EY TAX Flash

Se publican los Lineamientos de Delegaciones Regionales del INFONAVIT



Con fecha 21 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se abroga el Reglamento de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y se emiten los Lineamientos de Operación de las Delegaciones Regionales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Entre las consideraciones expuestas para su abrogación se destaca que este no cumplió con el propósito básico que hace a un reglamento, el cual es lograr una exacta observancia de una Ley, así tampoco produjo efectos con terceros, motivo por el cual la H. Asamblea del INFONAVIT decidió abrogar el reglamento y sustituirlo con los lineamientos.

Los lineamientos están divididos en 7 Capítulos como siguen:

- I. Del establecimiento de las Delegaciones Regionales
- II. De la delegación de facultades
- III. De la clasificación de las Delegaciones Regionales
- IV. De la estructura administrativa de las Delegaciones Regionales
- V. De las atribuciones y funciones de los titulares de las Delegaciones Regionales
- VI. De la coordinación de funciones de las Delegaciones Regionales
- VII. De la difusión

Los lineamientos entraron en vigor a partir de su aprobación en la sesión ordinaria de la H. Asamblea General del INFONAVIT celebrada el pasado 28 de abril.



Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Carlos de la Fuente

carlos.de-la-fuente@mx.ey.com

Miguel Safa

miguel.safa@mx.ey.com

Zoe Gómez

zoe.gomez@mx.ey.com

ΕY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2017 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.